

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34626** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 961/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Vladigolf, S.A., con CIF número A-97262109, con domicilio en Valencia, Paseo Alameda, número 64, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7478, libro 4779, folio 67, Sección 8, hoja V-89801.

Euro-Cairel, S.L., con CIF número B-97046221, con domicilio en Valencia, Paseo Alameda, número 64, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6774, libro 4078, folio 194, Sección 6, hoja número V-74997.

Balcep, S.L., con CIF número B-18794172, con domicilio en Atarfe (Granada), Urbanización Medina Elvira Golf, Camino Caparacena, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada, al tomo 1242, folio 110, hoja número GR-31446.

Medina Elvira Golf, S.L., con CIF número B-18748202, con domicilio en Atarfe (Granada), Urbanización Medina Elvira Golf, Camino Caparacena s/n, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada, al tomo 1171, folio 133, hoja número GR-27909.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076510-1